

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

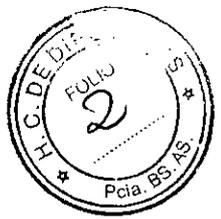
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, y con relación a la Ruta Provincial N° 86, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1.- Estado actual de conservación de la ruta mencionada, y dependencia provincial y/o municipal encargada del mantenimiento de la misma,
- 2.- Detalle las obras realizadas y terminadas, y obras a realizarse, pormenorizando los trabajos y plazos para las ejecuciones. Empresa u organismo encargada de los mismos,
- 3.- Detalle las tareas de iluminación y señalización de sectores más transitados con disminución de velocidad, como lo son las entradas o accesos con o sin rotondas, a las diferentes ciudades o pueblos,
- 4.- Detalle el estado de las banquetas y Empresas u Organismos encargados del desmalezamiento y mantenimiento de las mismas,
- 5.- Indique si existe en la Provincia de Buenos Aires un plan de emergencia vial, ante la gran cantidad de accidentes acaecidos con muertes o lesiones graves en jurisdicción de la ruta mencionada. Caso afirmativo informe en qué consiste el mismo,

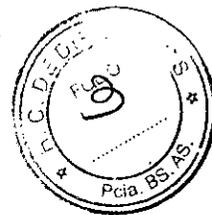


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados.*

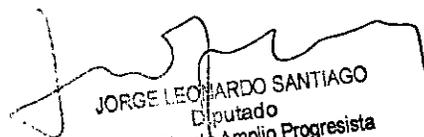
- 6.- En caso de ser negativo lo establecido en el punto anterior, informe si existen organismos provinciales o municipales encargados de estudiar, analizar y así reducir en consecuencia, los accidentes en rutas. De resultar positivo, indique actividades desarrolladas por los mismos,
- 7.- Si la ruta mencionada está concesionada. De ser afirmativo indique en que tramos de la misma, así como la cantidad de cabinas de peaje existentes, obras e inversiones realizadas y plazos según contrato de concesión,
- 8.- Si a lo largo del recorrido, existe publicidad relativa a la educación vial y prevención de accidentes. Caso afirmativo indique cuales son los mismos, órgano al cual pertenecen y kilómetro en el que se encuentran ubicados,
- 9.- Si la Dirección Provincial de Vialidad por si o a través de un tercero realizó un bacheo de emergencia, durante los meses de septiembre u octubre del corriente. De ser afirmativo indique en que tramos de la ruta mencionada,
- 10.- Indique la cantidad de material caliente empleado para los trabajos indicados en el punto anterior, como así también la cantidad de personal afectado a dicha tarea,
- 11.- Si se realizaron tareas para evitar que se acumule agua, en la cinta asfáltica,
- 12.- Si se realizan de manera habitual controles de alcoholemia a los conductores de los vehículos que transitan por la misma,
- 13.- Si existe planificación para controlar el peso de los camiones de carga que circulan por la ruta. En caso afirmativo, indique cantidad de balanzas utilizadas y frecuencia, detallando cantidad de días en que se efectúa la operatoria,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 14.- Si se perpetran controles de velocidad máxima y mínima y en su caso, con qué frecuencia.,
- 15.- Cualquier otro dato de interés para el esclarecimiento del tema en tratamiento,


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación de la Ruta Provincial N° 86; que une la Ciudad de Necochea con la Ciudad de Pehuajó.

A través del Decreto 532/09 se reglamentó la Ley de Tránsito, N° 13.927 -de adhesión a las Leyes nacionales 24.449 y 26.363- y sus modificatorias, estableciendo un régimen jurídico básico e integral para circular en toda la Provincia, conforme lo establece su Artículo 2.

El mismo tiene como objetivo y misión reducir de la tasa de siniestralidad en el territorio provincial, mediante la promoción, coordinación y control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacional e internacional, indicando los mecanismos para su implementación.

Sin embargo, las rutas que atraviesan la provincia revisten grandes falencias y han generado innumerables accidentes. De hecho, las estadísticas presentadas por la Asociación Civil Luchemos por la Vida, certifican que durante 2012 hubo 2354 muertes en accidentes de tránsito en la provincia de Buenos Aires y 7485 en el país. Estadísticas que han ido aumentando con el transcurrir de los años.

La profundización de la desarticulación del sistema ferroviario (solo se transporta el 10 % de las cargas totales a través de trenes) hace que el transporte de carga y de pasajeros se concentre cada vez más sobre las rutas. Si a esto se le suma la falta de inversiones viales por parte de los gobiernos nacionales y provinciales, transitar por las autovías argentinas se vuelve todo un riesgo.

Como dato estadístico desalentador podemos mencionar que en la provincia de Buenos Aires, la Dirección de Vialidad está siendo desmantelada. En el año 2012 tenía una planta de personal que superaba los 1700 agentes y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



hoy solo posee algo más de 1200. Que, para colmo de males como todas las obras, viales que se están ejecutando en la Provincia de Buenos Aires, se encuentran terciarizadas, es loable preguntarse ¿qué hacen los agentes de Vialidad?, ¿a que se dedican durante su jornada de trabajo?.

Está DVBA que tiene sus orígenes en el año 1821 durante el gobierno de Martín Rodríguez llamándose Departamentos de Ingenieros y Arquitectos, que en 1910 cambia su nombre por el de "Dirección General de Caminos" y que en 1936 se la llamo como la conocemos hoy, está encargada de atender una red vial de más de 36.000 km de caminos Primarios, Secundarios y Terciarios, de los cuales 10. 700 son asfaltados y el resto de tierra. En el año 1936 tenía una participación de 6.4 % del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires y hoy no llega al 1,5 %. Dividida en doce departamentos que agonizan habiendo sido vaciados de maquinarias y materia prima para arreglar nuestras rutas. En el año 2003 se utilizaron 26,000 toneladas de asfalto para arreglar 2300 km de ruta, mientras que en el año 2012 se utilizaron 27,000 toneladas para arreglar 5100 km de ruta o sea que para arreglar un kilómetro de ruta se gasta menos de la mitad de asfalto, y no es porque las rutas se rompan menos.

Se sabe que la superficie cultivada en la Provincia de Buenos Aires paso de 9 millones de hectáreas a 12, que el número de camiones que circulan las rutas de nuestra provincia orilla los 400.000, que además el parque automotor de la República Argentina creció hasta llegar a casi 10 millones de vehículos y dado que las rutas fueron diseñadas para ser usadas hace 40 años, vemos como hoy colapsan desgranándose a cada paso.

Desde el Centro de Experimentación y Seguridad Vial –Cesvi-, advirtieron que uno de los principales inconvenientes se genera con el tránsito de maquinaria agrícola, principalmente a partir de diciembre cuando empiezan los meses de la cosecha.

Conforme lo indica un informe del organismo mencionado, las rutas nacionales que atraviesan la Provincia son las de "mayor índice de peligrosidad".

De este grave problema, se debe resaltar la gran cantidad de vidas humanas que corren peligro y también las pérdidas económicas para las arcas del estado provincial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La ruta provincial N° 86 recorre 445km, atravesando los Partidos de Necochea, Benito Juárez, Laprida, General Lamadrid, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, y Pehuajó. Para quienes la transitamos es evidente la falta de mantenimiento de la misma, cuestión que se repite en varias zonas de su recorrido, por ejemplo el km 55, el tramo que une las ciudades de Pehuajó y Daireaux, como así también el tramo que une las ciudades de Necochea y Benito Juárez.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno, el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales, con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada, para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas al déficit de seguridad que acarrea la falta de mantenimiento en las rutas de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente solicitamos la aprobación de la presente solicitud de Informes.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.